

### **3.3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES**

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES  
PERSONA NATURAL**

**EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICAN:**

Yo HARVEY EUSTQUIO GUERRERO LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No.7.362.370, en mi calidad de persona natural, bajo la gravedad del juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante el tiempo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.01-0215 del 2022-12-01 cuyo objeto es la MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE EL OBJETO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO Y SEÑALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA AMPLIAR EL PORCENTAJE DE VIAS EN BUEN ESTADO DEL MUNICIPIO, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Se expide el siguiente certificado a los tres (3) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,



**HARVEY GUERRERO LUGO**

C.C. No. 7.362.370 de Paz de Ariporo

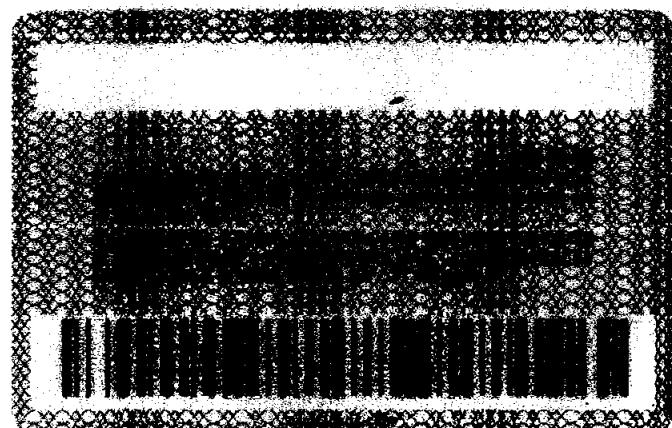
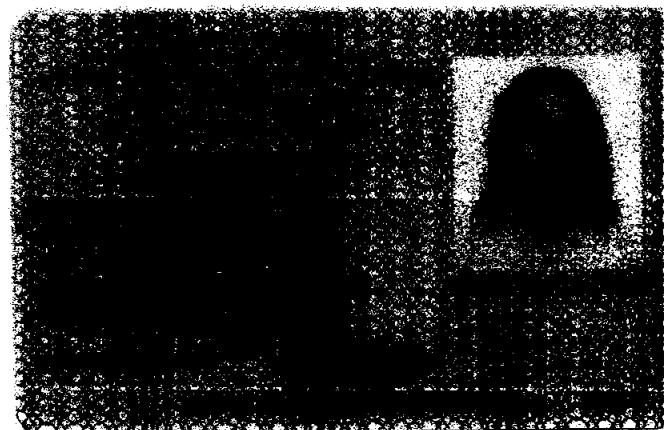


**KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ**

C.C. No. 1.115.854.553 de PZA

T.P No. 209297-T

Contador Publico



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

(S) (P) (4) (S) (P) (4)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARINA ANDREA GUZMAN BENITEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1115854553 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado